

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 5630 /

PARRAL, Noviembre 29 del 2011.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La Licencia Médica Nº34375472, presentada por doña HILDA **FUENTES CABEZA.-**

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a Doña HILDA **FUENTES** Administrativo, Grado 16º E.M.R., por (01) Un día de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 25.11.2011., debiendo reasumir a sus funciones el día 26.11.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JEFÉ DE

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA/DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo:
- Personal.
- Administración.

,				EXCLUSIVA DE			are e					
LUUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL												
69130700 W 637700 Z91111												
DIRECCION DONDE CUMPLE FUNCIONES EL TRABAJADOR DI E G U O G HO RE 7 20												
PARAU PARRAU CODIGO COMUNAL												
the second secon						USO COMP						
8	CULTURA, S, PETROL STRIAS MA TRUCCION TRICIDAD. ERCIO ISPORTE, A NZAS, SEGU ICIOS ESTA	DAD LABO SERVICIOS EOS Y CAN' NUFACTUR N. GAS V AGE LMACENAI JROS, BIEN STALES, SO ESPECIFIC/	OCUPACION H = EJECUTIVO O DIRECTIVO. (2 = PROFESOR 13 = OTRO PROFESIONAL. 14 = TECNICO 15 = VENDEDOR 16 = ADMINISTRATIVO 17 = OPERARIO, TRABAJADOR MANUAL. 18 = TRABAJADOR DE CASA PARTICULAR. 19 = OTRO (ESPECIFICAR).									
C.2. IDENTIFICACION DEL REGIMEN PREVISIONAL DEL TRABAJADOR Y ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO REGIMEN PREVISIONAL 1 = D.L., 3501 INP												
DIA MES AÑO ENTIDAD QUE DEBE PAGAR EL SUBSIDIO O MANTENER LA REMUNI SUBSIDIO LICENCIA TIPO 1-2-3-4 6 7 SUBSII A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.C.A.F.									CHA CONTRATO DE TRABAJO DIA MES AÑO ERACION DIO LICENCIA TIPO 5 6 6 E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR			
NOMBRE ENT C.3. INFOR LOS TRABAJADORES LOS TRABAJADORES	FIDAD PACE ME DE DEL SECTOR PR DEL SECTOR PU	IVADO Y LOS TE BLICO QUE COT	RABAJADORES E FIZAN PARA DES	ONES RENTAS DELSECTOR PUBLICO DEBEN R AMUCIO Y AQUELLOS TRASPAS	Y/O SUBSIDIO EGISTRAR ANOTACIONES EN ADOS EN VIRTUD DEL D.F.L.	S LAS COLUMNAS C. D 1-3963/38 ADESIAS DEI	Y E CUANDO CORRESPONDA. EN REGISTRAR REMUNERACIO	A D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	AE	IPA	12124	4
CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL	CC	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES				EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE FIORA UN MES (ART. 10 DFL. N° 44, 1978) TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES V SALUD (TOPE 60 U.F.)		SUBSIDIO INCAPACIDAD MONTO D			% DES	SAHUCIO,
03	03 03 10	ΛΛ ΛΛ ΛΛ	30 30 30			436	0.757.				anterior inici	on imporible mes o licencia médica o para trabajador C.
CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL	CC	CASO DE AES AL CU/ DRESPON LAS MUNERACI AÑO A	AL DEN	S MATERNALES (TIPO 3) SE DEBE LLENAR ADEMAS EL RECUADRO S REMUNERACIONES IMPONBLES ENCEPTO LAS OCASIONALES QUE CORRESPONDA AUN PERIODO SUPERIOR A UN MES (ART. 10 DFL. N° 44, 1978) IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADORIS CORE. MUNICIPAL Y PUBLICOS B C				SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL MONTO N° DEDIAS D E			La informació corresponder anteriores al mes que prece licencia médie de trabajado	n debe r a los 3 meses séptimo u octavo ede al inicio de la ca, según se trate r dependiente o , respectivamente.
												ciones informadas onder a los días